



A partir del 20 de octubre del año 2025, el Registro y Habilitación de todos los títulos profesionales, se realizará en línea a través de la plataforma

<https://www.gub.uy/tramites/solicitud-registro-habilitacion-titulos-certificados-profesionales-salud>

Los profesionales de la salud podrán realizar el trámite de registro de sus títulos y certificados desde su domicilio, a través de la plataforma informática.

Recordamos que el registro de los títulos y certificados es obligatorio e implica la habilitación para el ejercicio profesional en todo el territorio nacional de acuerdo a la normativa vigente.

El nuevo sistema ofrece total garantía a los usuarios a través de la emisión de un certificado digital que deja constancia de la habilitación del título.

Dicho documento cuenta con un código de verificación QR y está firmado electrónicamente por el Ministerio de Salud, tiene vencimiento de un año a partir de su descarga y puede ser consultado por cualquier institución y desde cualquier lugar del mundo.

Con esta importante innovación, los profesionales de la salud pueden acceder a la habilitación de sus títulos y certificados desde cualquier punto del país a través de [tramites.uy](https://tramites.gub.uy), así como a la constancia digital de aquellos títulos que fueron habilitados anteriores al año 2020.

Departamento de Habilitación y Control de Profesionales de la Salud.

División Evaluación y Monitoreo del Personal de Salud.

Ministerio de Salud Pública.